

Información en materia de sostenibilidad

Resumen

Klima Energy Transition Fund, FCR, (en adelante "Klima" o "el Fondo") es gestionado y representado por Alantra Energy Transition, S.G.E.I.C, S.A. (en adelante "la Compañía").

Todas las inversiones del Fondo contribuyen de forma directa al objetivo de inversión sostenible del mismo, en virtud del artículo 9 del Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR), y de forma adicional, el Fondo se ha comprometido a destinar – en el momento de cierre del ciclo de inversión— al menos un 65% de las inversiones a actividades alineadas con la taxonomía de la UE, conforme a los requerimientos establecidos en el Reglamento de Taxonomía 2020/852.

El objetivo de inversión del Fondo es invertir en compañías que aceleran la transición energética hacia un futuro bajo en emisiones de carbono como se detalla en la estrategia de inversión. De este modo, Klima se asegura de que impulsa aquellas actividades vinculadas con los siguientes objetivos ambientales de la taxonomía de la UE:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.

El seguimiento de la consecución de dicho objetivo se realizará a través de la medición periódica de una serie de indicadores propios del Fondo y la definición de Key Performance Indicators (KPIs) en materia ambiental, social y de gobernanza (ESG) para cada empresa participada del Fondo. Estos indicadores se definirán de forma conjunta entre la Compañía y el equipo de gestión de la empresa participada, se monitorizarán de forma periódica y servirán como base para la creación de planes de acción. En el caso de los KPIs y objetivos definidos para cada empresa participada, los indicadores se encuentran vinculados con el Carried Interest y el objetivo de inversión sostenible del Fondo. A lo largo del proceso de identificación de aspectos e indicadores materiales y recopilación y cálculo de indicadores, Klima utilizará marcos de referencia de reconocido prestigio y se apoyará en equipos de asesoría externa si fuese necesario.

Para realizar seguimiento del grado de alineamiento de las inversiones del Fondo con la taxonomía de la UE, el equipo evaluará los criterios de selección y requisitos recogidos en la misma, conforme al Reglamento de Taxonomía 2020/852, de forma previa a cualquier inversión. En caso de inversión, el equipo llevará un seguimiento de las actividades y el grado de alineamiento de la cartera con los criterios de la taxonomía de la UE de forma periódica, informando a sus inversores sobre el grado de avance en el informe ESG anual destinado a inversores y en el informe periódico del Fondo.

Asimismo, más allá del objetivo de inversión del Fondo, Klima, considera las principales incidencias adversas (PIA) de sus inversiones, conforme al artículo 7 del Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR), realizando un seguimiento continuo e informando a sus inversores de forma periódica sobre: los 14 indicadores PIA del Cuadro 1 del Anexo I y dos indicadores opcionales (en este caso, indicador 4 del Cuadro 2 e indicador 7 del Cuadro 3) conforme al Anexo I del Reglamento Delegado 2022/1288 del SFDR. A través de estos indicadores, así como con la política ESG de la Compañía, los KPIs definidos para las empresas participadas y la evaluación continua de los principios de no causar un perjuicio significativo (DNSH) de la taxonomía de la UE, el Fondo asegura

que sus inversiones no causan un perjuicio significativo para la sociedad y el entorno y monitoriza sus impactos de forma continuada en el tiempo.

En el ámbito social y de gobernanza, el Fondo siempre colabora, en la medida de lo posible, con entidades adheridas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos. De este modo, la Compañía evita invertir en empresas que presenten cualquier riesgo de vulnerar derechos humanos, que no promuevan una atmósfera de trabajo adecuada y/o que no compartan los mismos valores del Fondo. En caso de no estar adherida a estas directrices, el Fondo define planes de acción con los equipos de gestión para garantizar el alineamiento de las actividades de la compañía con estos principios.

Sin perjuicio significativo para el objetivo de inversión sostenible

Klima realiza un seguimiento de los impactos de sus inversiones para monitorizar y minimizar cualquier perjuicio significativo que puedan ocasionar sus inversiones y garantizar que ninguna afecta negativamente a los objetivos de inversión sostenible del Fondo.

Para ello, el Fondo evalúa de forma periódica el cumplimiento de sus inversiones con los principios de no causar un perjuicio significativo (DNSH) de la taxonomía de la UE, conforme al Reglamento de Taxonomía 2020/852, y considera las principales incidencias adversas (PIA) de sus inversiones, conforme al artículo 7 del Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR), realizando un seguimiento continuo e informando a sus inversores de forma periódica sobre: los 14 indicadores PIA del Cuadro 1 del Anexo I y dos indicadores opcionales (en este caso, indicador 4 del Cuadro 2 e indicador 7 del Cuadro 3) conforme al Anexo I del Reglamento Delegado 2022/1288 del SFDR.

Adicionalmente, de forma previa a cualquier inversión, en el proceso de debida diligencia, el Fondo analiza y asegura que las potenciales inversiones se rigen por las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. Klima informa como mínimo una vez al año, a través de los informes periódicos, sobre el cumplimiento de todas las actividades e inversiones del producto financiero con estas directrices.

Desde un punto de vista de gestión, la Compañía también cuenta con una política ESG interna, basada en los principios de inversión responsable de las Naciones Unidas (UN PRI), que además de fomentar que las inversiones del Fondo vayan destinadas a sectores que lideran el cambio hacia una economía y una industria más sostenible, promueve que la propia gestión del Fondo sea responsable y cumpla con los estándares ESG más elevados, evitando cualquier impacto negativo significativo de la Compañía en la sociedad y/o el entorno.

Objetivo de inversión sostenible del producto financiero

Klima es un fondo de venture capital que invierte en compañías que aceleran la transición energética hacia un futuro bajo en emisiones de carbono. El objetivo de inversión del Fondo es impulsar las actividades vinculadas con la taxonomía de la UE y por lo tanto, que todas sus inversiones contribuyan al menos a uno de los siguientes objetivos, conforme al artículo 9 del Reglamento 2020/852:

- Mitigación del cambio climático.

- Adaptación al cambio climático.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.

Estrategia de inversión

Klima Energy Transition ha desarrollado, con el apoyo de un asesor externo, una metodología para medir el impacto medioambiental de las inversiones realizadas y garantizar que todas ellas contribuyen de forma directa al objetivo de inversión del Fondo:

a. Pre-inversión:

- El Fondo excluye del universo de inversión aquellas empresas cuya actividad no se encuentre ligada al desarrollo de tecnologías destinadas a abordar el cambio climático o no contribuya de forma directa a alguno de los objetivos incluidos en la taxonomía de la UE.
- Klima lleva a cabo un proceso de diligencia debida en materia ESG y elabora un plan de acción con los equipos de gestión de las empresas participadas para impulsar mejoras enfocadas en los aspectos ESG más materiales para cada empresa de la cartera. Entre los temas materiales identificados se deben encontrar aspectos relacionados con la contribución de la empresa participada al objetivo de inversión del Fondo. En esta fase, más allá de identificar los aspectos ESG materiales, Klima analiza el grado de alineamiento de la potencial inversión con los criterios de la taxonomía de la UE y valida que la potencial inversión cumple con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.

b. Holding period

- El Fondo propone y realiza un seguimiento de las iniciativas ESG definidas con los equipos de gestión, en base al análisis realizado en el proceso de debida diligencia. Los objetivos y medidas más relevantes en materia ESG definidos por Klima y las empresas participadas se elevan y tratan en los Consejo de Administración correspondientes.
- Klima define uno o varios indicadores clave (Impact KPIs, por sus siglas en inglés) y objetivos de impacto relacionados con el clima que se monitorizan a lo largo de todo el ciclo de inversión. Los Impact KPIs son acordados con los equipos de gestión y validados por un equipo especializado independiente y se miden y comunican a inversores al menos anualmente.
- El Fondo considera las principales incidencias adversas (PIA), conforme al artículo 7 del SFDR. Por ello, el Fondo realiza un seguimiento e informa a sus inversores de forma periódica sobre el impacto de sus inversiones a través de: 14 indicadores obligatorios (Cuadro 1 del Anexo I del Reglamento Delegado 2022/1288) y 2 indicadores opcionales (indicador 4 del Cuadro 2 e indicador 7 del Cuadro 3, del Anexo I del Reglamento Delegado 2022/1288).
- A lo largo del proceso de inversión, el Fondo también lleva seguimiento del grado de alineamiento de cada inversión con los criterios de selección, incluyendo los criterios de “no causar un perjuicio significativo” (DNSH) y las garantías mínimas conforme al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo.

c. Desinversión:

- Klima realiza una evaluación interna de potenciales compradores para garantizar con los compradores cumplen con una serie de requisitos, entre ellos que compartan los valores del Fondo en materia ESG para que las medidas y estrategias definidas se perpetúen en el tiempo.
- La evaluación final de los Impact KPIs relacionados con el clima se medirán una vez más al final del ciclo de vida de la inversión y se comunicarán a los inversores.

Proporción de inversiones

El 100% de las inversiones del Fondo contribuyen al objetivo de inversión del Fondo, conforme a la estrategia de inversión definida en el apartado “Estrategia de inversión”.

En cuanto al compromiso de inversión sostenible alineada con la taxonomía de la UE del Fondo, Klima realiza un análisis anual para monitorizar el alineamiento de sus actividades con la taxonomía de la UE y mide el porcentaje de alineamiento de todas las inversiones potenciales en la fase de pre-inversión. A cierre del ciclo de inversión, el Fondo tiene como objetivo que además de que todas las inversiones contribuyan al objetivo de inversión sostenible del Fondo, al menos el 65% de las inversiones se encuentren alineadas con la taxonomía de la UE.

El porcentaje de inversión del Fondo y la asignación de activos no incluye inversiones en instrumentos financieros derivados. Las inversiones en estos productos únicamente irían destinadas a proporcionar liquidez a la cartera y tendrían el único fin de dar cobertura para la gestión eficiente de los riesgos de tipo de interés, divisa y crédito de forma que no afecta negativamente al objetivo de inversión sostenible del Fondo.

Seguimiento del objetivo de inversión sostenible

Al inicio de vida de cada inversión, Klima define una serie de Impact KPIs que miden la contribución de la empresa participada al objetivo de inversión sostenible del Fondo, en base a los aspectos materiales identificados en el proceso de debida diligencia. A través de estos Impact KPIs, el Fondo mide de forma continua e informa a sus grupos de interés sobre el desempeño de las inversiones en materia ESG y muestra cómo cada empresa participada contribuye al menos a uno de los cuatro objetivos de la taxonomía de la UE definidos en el apartado “Objetivo de inversión sostenible del producto financiero”. En concreto, el progreso de los KPIs definidos para cada una de las empresas participadas se monitoriza de forma continua a lo largo de todo el ciclo de inversión (en caso de aplicar, con ayuda de agentes externos independientes) y se incluye al menos de forma anual en el Informe de Sostenibilidad para inversores. El progreso de los Impact KPIs frente a los objetivos definidos, al estar vinculados al Carried Interest, no se comparten en este informe por razones de confidencialidad. No obstante, el desempeño de estos indicadores frente a los objetivos anuales establecidos se comparte con los inversores en el Informe anual de Impacto para inversores.

De forma adicional, Klima realiza seguimiento del objetivo de inversión sostenible del Fondo a través de cuatro indicadores propios:

1. Porcentaje de empresas del Fondo que contribuyen al objetivo de inversión sostenible.
2. Inversiones con una calificación de impacto ambiental por debajo de 3 sobre 5, según la metodología interna de scoring desarrollada por el equipo de Klima, en colaboración con un agente externo.

3. Inversiones que han mejorado a lo largo del ciclo de inversión su desempeño ESG, en base a los KPIs definidos en la fase de debida diligencia.
4. Huella ambiental de las inversiones (incluyendo las PIA) y análisis del impacto ambiental de cada una de ellas frente a las soluciones más sostenibles presentes en el mercado.

Estos indicadores permiten a la Compañía medir el grado de avance del objetivo de inversión del Fondo y si fuese necesario, elaborar planes de acción. El desempeño de los indicadores se incluye de forma anual en el informe periódico del Fondo.

Métodos

La metodología utilizada para medir el grado de consecución del objetivo de inversión sostenible del Fondo y las principales incidencias adversas (PIA) se basa en la información disponible publicada por las entidades en las que invierte y el seguimiento interno de los KPIs definidos con cada empresa participada en materia ESG. Actualmente, para monitorizar estos indicadores de forma continua para cada una de las empresas participadas, la Compañía requiere que las empresas de la cartera cumplimenten un cuestionario en materia ESG de forma periódica. Para ello, el equipo recopila la mayoría de la información a través de equipos externos independientes.

En cuanto al proceso de definición de los KPIs de seguimiento ESG para cada empresa participada, la Compañía, a través de equipos de terceros independientes, analiza los aspectos materiales para cada potencial inversión en el proceso de debida diligencia conforme a reconocidos marcos de referencia. En este caso, el mapa de materialidad del Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Una vez definidos los aspectos materiales, el equipo define los KPIs más relevantes en materia ESG de forma conjunta con los equipos de gestión de las empresas participadas para asegurar que los indicadores y objetivos establecidos son medibles y ambiciosos. Más tarde, estos KPIs vincularán la participación del equipo Klima con los resultados ESG de las inversiones. En la fase de debida diligencia y a lo largo del ciclo de inversión, la Compañía realiza seguimiento del grado de alineamiento de cada inversión con los criterios de selección, incluyendo los criterios de “no causar un perjuicio significativo” (DNSH) y las garantías mínimas conforme al Reglamento 2020/852.

En términos operativos, Klima, más allá de analizar las tendencias de mercado de forma constante y buscar inversión en entidades innovadoras y disruptivas, utiliza una serie de herramientas para evaluar el desempeño de las prácticas ESG de cada una de las empresas participadas. Entre algunas de estas herramientas caben destacar ESG FMO y el marco de trabajo de medición ESG_VC.

Fuentes y tratamiento de datos

Para evaluar el progreso del Fondo en la consecución del objetivo de inversión del Fondo, la Compañía utilizará su propia metodología, basada en una serie de marcos y herramientas de reconocido prestigio, tal y como se ha descrito anteriormente.

En términos generales, la Compañía comparte un cuestionario exhaustivo en materia ESG con sus empresas participadas de forma periódica, en el cual se incluyen los indicadores de PIA, y mantiene un diálogo fluido con las mismas para conocer cómo se han obtenido los datos reportados. El cuestionario establece un criterio único para todas las inversiones y promueve una metodología claramente definida para la obtención y reporte de todos los indicadores. De este modo, Klima evita posibles errores interpretativos y garantiza que el tratamiento de los datos es el mismo para todas las inversiones. Asimismo, a lo largo de todo el proceso de recopilación y tratamiento de datos, el equipo cuenta con el acompañamiento de un asesor externo especializado.

Cabe destacar que para la definición de los Impact KPIs y los objetivos correspondientes para cada compañía participada, el equipo de inversión, además de seleccionar indicadores vinculados a los aspectos materiales (ver apartado de “Métodos”), analiza la disponibilidad y claridad de la información. De este modo, el Fondo garantiza que todos los indicadores monitorizados son medibles y fiables.

No se realizarán estimaciones sobre los datos recogidos y/o los KPIs calculados.

Limitaciones de los métodos y los datos

En aquellos casos en los que el Fondo identifique una falta de claridad en los datos proporcionados por las participadas o las empresas no disponga de las herramientas necesarias para obtener algunos de los datos incluidos en el cuestionario, el Fondo reflejará las limitaciones observadas en sus informes, acompañará a las empresas participadas en sus cálculos e impulsará medidas que favorezcan un reporte de la información más fiable y robusto de cara a futuro.

En ningún caso las limitaciones encontradas pueden suponer un impedimento para la consecución del objetivo de inversión del Fondo. Los KPIs definidos como materiales para cada inversión se ajustarán al grado de madurez de las empresas participadas para garantizar que los datos necesarios para realizar seguimiento sobre el objetivo del Fondo están disponibles y son fiables.

Diligencia debida

Klima lleva a cabo un proceso de diligencia debida en materia ESG a través de un asesor externo.

En este proceso la Compañía evalúa el desempeño y la situación de la potencial empresa participada en materia no financiera, identificando los aspectos materiales en materia ESG de la posible inversión en base a la actividad, grado de madurez y localización de la entidad. Para ello, el equipo se apoya en el asesoramiento de terceros y utiliza marcos de referencia y estándares reconocidos en el mercado, según se detalla en el apartado de “Métodos”.

Los resultados de este análisis son utilizados para definir planes de acción y realizar seguimiento sobre los temas ESG identificados como materiales para la empresa participada. En base al análisis realizado, el Fondo, de forma conjunta con los equipos de gestión de las empresas participadas, definen los KPIs clave en materia ESG y los objetivos y plazos asociados a los indicadores para realizar seguimiento e implementar las medidas que se consideren. Los KPIs y objetivos definidos se encuentran vinculados al objetivo de inversión y al Carried Interest del Fondo.

Adicionalmente, en esta fase la Compañía también analiza y garantiza que la entidad cumple con una serie de requisitos mínimos en materia social y de gobernanza. En particular, Klima asegura que la empresa se ajusta a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales identificados en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.

En materia ambiental, durante el proceso de debida diligencia, Klima también evalúa la contribución de la potencial inversión a los objetivos de la taxonomía de la UE y el grado de alineamiento de la inversión con los criterios de selección y las garantías mínimas definidos en la misma. En esta fase, Klima evalúa las inversiones del Fondo conforme al principio de “no causar un perjuicio significativo” (DNSH) de la taxonomía de la UE.

Políticas de implicación

En la fase de seguimiento y gestión de la cartera, Klima apoya al equipo directivo de las empresas de su cartera en la consecución de sus objetivos climáticos, la implementación de los planes de mejora ESG definidos durante la fase de debida diligencia o en cualquier otra necesidad que pueda surgir durante el periodo. Asimismo, la Compañía guía, en algunos casos a través de equipos externos, a las empresas participadas en el proceso de recopilación de información no financiera. Incluyendo los indicadores de PIA, el análisis de alineamiento de las actividades con la taxonomía de la UE y los KPIs definidos como materiales para cada empresa, vinculados al objetivo de inversión y al Carried Interest del Fondo.

En esta línea, el equipo de Klima fomenta la aplicación de las directrices y valores en materia ESG de la Compañía en cada una de las empresas y evalúa el rendimiento de la empresa en estos temas de forma periódica. De la mano de los equipos directivos de las empresas en cartera, elaboran planes de acción y toman medidas para lograr los objetivos definidos en materia ESG. El seguimiento de dichos objetivos y cualquiera tema que se considere relevante en este ámbito se elevará al más alto nivel de gobernanza, generalmente el Consejo de Administración.

Logro del objetivo de inversión sostenible

Klima realiza seguimiento del objetivo de inversión del Fondo de forma periódica a través de una metodología interna y una serie de indicadores propios descritos anteriormente (ver apartado “Seguimiento del objetivo de inversión sostenible”). El avance del Fondo frente al objetivo de inversión, así como el grado de alineamiento de sus actividades con la taxonomía de la UE y el desempeño de los indicadores de las PIA, pueden encontrarse en los informes periódicos del Fondo y en los informes ESG para inversores elaborados anualmente.